I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1333
APRUEBA PROGRAMA MUNICIPAL QUE INDICA.
REQUINOA, 01 de Junio de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La Ficha de Postulación a Financiamiento Municipal Programa para el año 2012, "Ballet Folclórico Escuela Especial", emanado de RR.PP. Comunicaciones.

El Certificado N° 35 de fecha 01.06.2012 de la Secretaria Municipal, que establece que en sesión ordinaria N° 124 de fecha 26.04.2012, el Concejo Municipal aprobó el Programa Municipal, "Ballet Folclórico Escuela Especial", con un monto de $ 1.500.000.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el DF.L. Nº 1/19.704 de 2002.

D E C R E T O :

APRUEBASE Programa Municipal **"Ballet Folclórico Escuela Especial"**, con un monto total de $ 1.500.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR. PP- Comunicaciones (1)
Archivo.-